



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 644-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-942-06-2011, de fecha 4 de junio de 2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rectifiquen los Acuerdos Nos. 569-2011 y 585-2011, de fecha 31 de mayo del año en curso, en el sentido que la denominación de las plazas en las cuales se autoriza contratar a las 11 y 21 personas que se individualizan en el anexo, es Auxiliares de Servicios (Auxiliar Operativo del Proceso Electoral) de la Dirección Electoral, siendo procedente rectificar en el mismo sentido el Acuerdo No. 574-2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Rectificar los Acuerdos Nos. 569-2011, 574-2011 y 585-2011, todos de fecha 31 de mayo del año en curso, en el sentido que el nombre correcto de las plazas número de la E 035 a la E 134, E 56 y de la E 58 a la E 78, en las cuales se autorizó contratar a las personas que en dichos acuerdos se hace referencia, es Auxiliares de Servicios (Auxiliar Operativo del Proceso Electoral) de la Dirección Electoral;

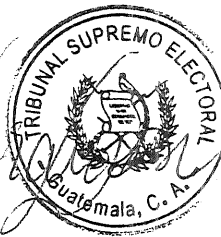
ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de junio de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

Lic. Nelder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I





Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Kps. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hugo René Rivera Castañeda
Encargado del Despacho de
Secretaría General

